



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



ENCASILLASE EN EL GRADO 11* E.M. AL FUNCIONARIO SR. MARIO HERNÁN VIVANCO PARADA, SEGUN LEY 20.922

DECRETO N° 2047 /
CHILLÁN VIEJO, 14 JUN 2016

VISTOS Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo ; el D.F.L. 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N° 20.922, Artículo Primero, Disposiciones Transitorias.

CONSIDERANDO

- ✓ Nombramiento de Planta, Escalafón Administrativo Grado 12*, mediante de Decreto Alcaldicio N° 02 del 05/12/1996.-
- ✓ El Decreto Alcaldicio N. 1941 de fecha 01/06/2016 mediante el cual se nombra Comisión para analizar y poner en práctica la Ley 20.922.-
- ✓ Acta de Comisión firmada por los integrantes de fecha 02/06/2016
- ✓ Escalafón Administrativo aprobado mediante D.A. N° 5384 del 23/09/2015

DECRETO

1.- **ENCASILLASE** en el Grado 11* E.M., Planta Administrativa, al funcionario Señor **MARIO VIVANCO PARADA**, Rut 5.615.219-9, a contar del 01/01/2016, sin considerarse como ascenso, según lo estipulado en el Artículo quinto, Disposiciones Transitorias, Ley 20.922.-

2.- **PAGUESE** en forma retroactiva las asignaciones respectivas que corresponden al grado 11* E.M.

3.- Impútese el gasto al ITEM 21.01 del Presupuesto Municipal.

Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/VH/HHH/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION: Contraloría Regional, Secretario Municipal, Remuneraciones, Carpeta, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE